



En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas con cinco minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Medios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ubicado en Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva sin número, entre las Avenidas División del Norte y Tecnológico en la Colonia Altavista de esta Ciudad de Chihuahua, a fin de desahogar la junta de aclaraciones fijada en las bases de la presente licitación, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes las siguientes personas, Lic. Alejandra Ivett Cárdenas Bejarano, Lic. Iván Roberto Sánchez Lugo, Lic. Tomas Alonso Aguilera Armendáriz, Lic. Cecilia Dozal Huizar, , Lic. Alma Aidé Carrillo Lugo, Lic. Anais Deneff Flores Adame, en sus caracteres de Presidente, Secretario, Vocales, Asesor Jurídico y Representante del Área Requirente respectivamente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, así como el Lic. Lázaro Anchondo Tallavaz, en representación del Titular del Órgano Interno de Control del Organismo, así mismo se encuentran presentes como invitados del área requirente el Ing. Mario Héctor Nieto Moreno y la Lic. Claudia Irina González Maldonado.

Acto seguido se da inicio a la Junta de Aclaraciones de la licitación pública **ICHD/LPE/02/2023**, relativa a la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento general, **en diversas unidades deportivas a cargo del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, en la ciudad de Chihuahua y Cd. Juárez Chih.**, lo anterior con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 53, 54 y 55 del Reglamento de la Ley antes citada, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos especificaciones y en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación.

Se hace constar que no se contó con la asistencia por parte de licitantes a la presente junta de aclaraciones relacionada al procedimiento ICHD/LPE/02/2023.

A continuación, y como recomendación de nuestro Órgano Interno de Control se realizan las siguientes aclaraciones por parte de la convocante:

**PRIMERA ACLARACIÓN.** - En relación al apartado III. **JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES**, la convocante informa que los participantes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán obtener el acta respectiva en el portal de contrataciones abiertas del Gobierno del Estado de Chihuahua en las siguientes direcciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> y en la página oficial del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física en la siguiente dirección [www.deportechihuahua.com.mx](http://www.deportechihuahua.com.mx).

**SEGUNDA ACLARACIÓN.** - En Relación al inciso de E) denominado Acto de entrega, apertura de propuestas y fallo adjudicatorio, mismo que señala

....

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa pudiendo estar presentes los licitantes. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases, estas últimas serán devueltas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, transcurridos al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación. Las propuestas restantes se conservarán para revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior y se manifestará para

**"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"**  
**"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua"**

Estadio Olímpico de la Cd. Deportiva s/n, Col. Altavista, C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Teléfono: (614) 429-33-00 Ext. 17845, 17802 y 17809  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



todos los y las presentes el importe de las propuestas económicas que SEAN SOLVENTES cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos.

....

La devolución de las propuestas técnicas que hubiesen sido desechadas por la falta de algún documento o requisito en la etapa de revisión cuantitativa, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, las documentales mencionadas solo serán devueltas a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien recibe.

En relación a este punto la convocante aclara que de conformidad a la reforma de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios en su artículo 61, señala en su fracción VI, lo siguiente:

**VI. Las proposiciones no podrán ser desechadas en el acto de presentación y apertura sin que ello implique la evaluación de su contenido**

**TERCERA ACLARACIÓN. - En relación al inciso A) de la Propuesta técnica la cual en el punto 13 señala lo siguiente:**

**13.** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.

El licitante podrá presentar copia certificada de la identificación oficial mediante la cual se acredite en el acto de presentación y apertura de propuestas.

**CUARTA ACLARACIÓN. - En relación al apartado de XVI. INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las bases señalan lo siguiente Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua esto ante el Órgano Interno de Control del Instituto y/o ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la calle Victoria # 310, Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez 1er piso.

La convocante aclara que este recurso deberá de presentarse únicamente ante el Órgano Interno de Control adscrito al Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ubicado en la calle Allende 1300, zona Centro, Cp. 31000, Chihuahua, Chih.

Una vez concluidas las aclaraciones de la convocante se da paso a responder las dudas de los licitantes:

Manifestando en este acto que se realizó la revisión correspondiente los correos electrónicos proporcionados en las bases, siendo el caso que no se enviaron preguntas o aclaraciones relacionadas con la presente licitación.

Así mismo se realizó una revisión detallada a la correspondencia recibida en el Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos de este Instituto no encontrando solicitud de aclaraciones respecto al procedimiento licitatorio

**"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua"**

Estadio Olímpico de la Cd. Deportiva s/n, Col. Altavista, C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Teléfono: (614) 429-33-00 Ext. 17845, 17802 y 17809  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



identificado con el número ICHD/LPE/02/2023, relativo a la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento general.

No habiendo más asuntos a tratar y de conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte íntegra de las bases a la presente Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha, un ejemplar de la presente acta, estará disponible para su consulta en el Sistema de Contrataciones Públicas en la siguiente dirección <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> y en la página oficial del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física en la siguiente dirección [www.deportechihuahua.com.mx](http://www.deportechihuahua.com.mx).

Se hace constar que, no habiendo más preguntas, ni observaciones por parte de la convocante y licitantes, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen a las once horas con quince minutos del día 21 de febrero del año dos mil veintitrés, para su debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física**

Lic. Alejandra Ivett Cárdenas Bejarano Presidenta	
Lic. Iván Roberto Sánchez Lugo Secretario Técnico	
Lic. Alma Aidé Carrillo Lugo Asesora Jurídica	
Lic. Tomas Alonso Aguilera Armendáriz Vocal	
Lic. Cecilia Dozal Huizar Vocal	
Lic. Anaís Deneff Flores Adame Vocal	

**Por el área requirente:**

Ing. Mario Nieto Moreno Invitado	
Lic. Claudia Irina González Maldonado Invitada	

**Órgano Interno de Control:**

Lic. Lázaro Anchondo Tallavaz Órgano Interno de Control del ICHDYCF	
--	--

**"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"**  
**"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua"**